



RESOLUCIÓN-DNAT-2021- 0 2 4 1

SALTA, 16 ABR 2021

Expediente N° 11.190/19

VISTO:

La Resolución DNAT-2019-0183 en la que se aprueba el tema y plan de trabajo de tesina de la estudiante LESCANO LÓPEZ, Selva Melania de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 19 de noviembre de 2019 la estudiante LESCANO LÓPEZ, Selva Melania solicita ayuda económica para la realización de la tesina de grado.

Que la comisión de hacienda de la Escuela de Recursos Naturales otorga la ayuda económica para la alumna LESCANO LÓPEZ, Selva Melania.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Dos Mil Trescientos (\$ 2.300,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los comprobantes presentados por la alumna LESCANO LÓPEZ, Selva Melania, por la suma total de Pesos Dos Mil Trescientos (\$ 2.300,00) correspondiente a gastos de su tesina.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto al presupuesto de la Facultad en la siguiente partida e inciso correspondiente:

R.0012.024.001.006.12.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4	\$	<u>2.300,00</u>
Total	\$	2.300,00

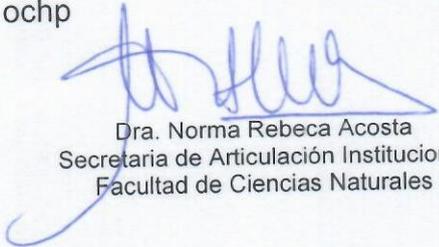


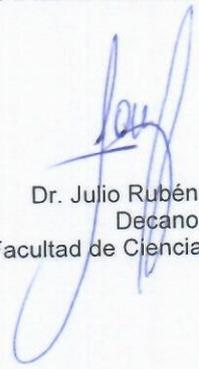
RESOLUCIÓN-DNAT-2021- 0 2 4 1

SALTA, 16 ABR 2021

Expediente N° 11.190/19

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.  
ochp

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales